



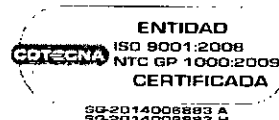
MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20171060114621



31-03-2017

Bogotá D.C., 31-03-2017

CIRCULAR

PARA: ALCALDES MUNICIPALES - ORGANISMOS DE TRÁNSITO - AUTORIDADES DE TRÁNSITO, IMPORTADORES, ENSAMBLADORES, FABRICANTES Y COMERCIALIZADORES.

DE: VICEMINISTRO DE TRANSPORTE.

ASUNTO: Instrucción para la culminación del proceso de registro o matrícula de vehículos nacionalizados o ensamblados en Colombia en inventario antes del 31 de diciembre de 2016 y los previstos en el literal c) del artículo 7º, de la resolución 3752 de 2015 y su modificatoria.

Con el fin de atender la solicitud presentada por gremios y representantes de los importadores, ensambladores, fabricantes y comercializadores de vehículos del país, ante la dificultad inminente de culminar el proceso de comercialización y de registro o matrícula antes del 30 de abril de 2017, fecha fijada en la circular 20161010404921, respaldados en informes del sector automotor del país que dan cuenta de la caída en la dinámica del mercado de vehículos, que se puede evidenciar por ejemplo en la disminución en las ventas del 11.6% en el mes de febrero de 2017 respecto del mismo periodo en 2016, y teniendo en cuenta además que para la fecha de inicio del proceso de importación, fabricación y ensamble de esos vehículos las normas aplicables no incluían el cumplimiento de las disposiciones y requisitos derivados de la resolución 3752 de 2015, este Ministerio autoriza hasta el 31 de diciembre de 2017 la comercialización con el debido registro o matrícula, de los vehículos nacionalizados o ensamblados en Colombia en inventario antes del 31 de diciembre de 2016 y los previstos en el literal c) del artículo 7º, de la mencionada resolución 3752 de 2015.

Cordialmente

ALEJANDRO MAYA MARTINEZ
Viceministro de Transporte

Avenida Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Bogotá Colombia.

Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 6001242

<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqrs/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 018000112042 Código Postal 111321